



Poder Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

**BUIN, 12 FEB 2024**

**DECRETO ALC. N° 569 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Contrato a Honorarios suscrito con doña Jennifer Roxana Muñoz Venegas, Psicóloga, Profesional – Apoyo Integral Familias Seguridades y Oportunidades; dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024; con financiamiento externo.

2.- Resolución EXENTA N° MET-F-00040, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Integral programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y Municipalidad de Buin.

3.- El Memo N° 448 del 07 de febrero de 2024, enviado por el Director de DIDEKO, que solicita poner término al contrato vigente de doña Jennifer Muñoz Venegas, Profesional, que presta servicios en el programa Apoyo Integral Familia S y O, a contar del 01 de Febrero de 2024. En virtud a que FOSIS aumento la dotación para año 2024 y la profesional cumplirá jornada completa, rigiéndose en los lineamientos establecidos en el Anexo 1 sobre procedimiento para la contratación.

4.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña JENNIFER ROXANA MUÑOZ VENEGAS, Cedula de Identidad N°                 , Psicóloga, por prestación de servicios profesionales en el marco del programa Familia Integral Seguridades y Oportunidades, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; en virtud a lo descrito por el Director de Desarrollo Comunitario, en Memo N° 448 del 07 de febrero de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

**GEROMINO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- DAF/Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos